

**Expediente: 3/2025**

AP 1134/25  
 EBF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Ligustrum lucidum* con ID 108723, situado en Calle Corral de la Caridad (AP 1134/25)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

**MOTIVO DEL APEO:** Árbol desvitalizado. Se ha procedido, sin autorización previa al apeo de un ejemplar adulto de *Ligustrum lucidum* situado en la Calle Corral de la Caridad, del Distrito Norte. Se trataba de un árbol desvitalizado e inclinado/curvado -30º- el cual presentaba una importante herida/caída desde el cuello/base del tronco hasta su parte superior con significativa pérdida de sección. Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo por rotura del tronco a nivel del suelo se clasificó como de RIESGO MODERADO para peatones en la actualidad. Por lo tanto, se procedió al apeo urgente del ejemplar por fallo inminente del árbol o de una de sus partes, sin que fuera posible otra acción o intervención razonablemente viable que pudiera mitigar dicho riesgo por muy bajo que fuera.

**ESTADO GENERAL:** Desvitalizado.

**OBSERVACIONES:** Se trataba de un árbol desvitalizado e inclinado/curvado -30º- en alcorque sobre acerado e interferencias con vehículos, el cual presentaba una importante herida/caída desde el cuello/base del tronco hasta su parte superior con significativa pérdida de sección. La copa ovoidal desequilibrada y estructura expandida tras refaldeo/apantallado, mostraba tocones/heridas de poda con pudrición y de impacto de vehículos. Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo por rotura del tronco a nivel del suelo se clasificó como de RIESGO MODERADO para peatones en la actualidad. Por lo tanto, se procedió al apeo urgente del ejemplar por fallo inminente del árbol o de una de sus partes, sin que fuera posible otra acción o intervención razonablemente viable que pudiera mitigar dicho riesgo por muy bajo que fuera.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
**LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES**

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
 41013 Sevilla  
 Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	ifuqvelh9FARs4+BkNGKHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	28/11/2025 13:52:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ifuqvelh9FARs4+BkNGKHA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ifuqvelh9FARs4+BkNGKHA==</a>		

## FICHA DE COMUNICADO APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 1134/25) 1<sup>a</sup> PARTE

ID: 108723.

Código Apeo: AP 1134/25.

UBICACIÓN: 49521 - Corral de la Caridad. Calle.

Distrito: Norte.

ESPECIE: *Ligustrum lucidum*.

Excmo. Sr.:

Por la presente se informa que se ha procedido sin autorización al apeo de un ejemplar de *Ligustrum lucidum* situado en la Calle Corral de la Caridad, del Distrito Norte.

Se trataba de un árbol desvitalizado e inclinado/curvado -30°- el cual presentaba una importante herida/caída desde el cuello/base del tronco hasta su parte superior con significativa pérdida de sección.

Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo por rotura del tronco a nivel del suelo se clasificó como de RIESGO MODERADO para peatones en la actualidad. Por lo tanto, se procedió al apeo urgente del ejemplar por fallo inminente del árbol o de una de sus partes, sin que fuera posible otra acción o intervención razonablemente viable que pudiera mitigar dicho riesgo por muy bajo que fuera.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Se aportan fotografías y croquis de situación del ejemplar.

Sevilla a 26 de noviembre de 2025.

El Ingeniero Técnico Forestal:

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 1134/25) PARTE 2<sup>a</sup>

MOTIVO DEL APEO: RIESGO NO TOLERABLE.

1. FECHA: 23-10-25.

2. SITUACIÓN: 49521 - Corral de la Caridad. Calle.

Distrito: Norte.

3. ID: 108723.

ESPECIE: *Ligustrum lucidum*.

4. P.C. (c.m): 48. ALTURA (m): 5.

5. LATITUD DE ACERADO: Inventariado. ALCORQUE (m): En alcorque sobre pavimento.

6. LESIONES GRAVES: Cavidad y pudrición activa.

7. ESTADO GENERAL: Desvitalizado.

8. OBSERVACIONES:

Se trataba de un árbol desvitalizado e inclinado/curvado -30°- en alcorque sobre acerado e interferencias con vehículos, el cual presentaba una importante herida/cavidad desde el cuello/base del tronco hasta su parte superior con significativa pérdida de sección. La copa ovoidal desequilibrada y estructura expandida tras refaldeo/apantallado, mostraba tocones/heridas de poda con pudrición y de impacto de vehículos.

Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo por rotura del tronco a nivel del suelo se clasificó como de RIESGO MODERADO para peatones en la actualidad. Por lo tanto, se procedió al apeo urgente del ejemplar por fallo inminente del árbol o de una de sus partes, sin que fuera posible otra acción o intervención razonablemente viable que pudiera mitigar dicho riesgo por muy bajo que fuera.

**9. FOTOGRAFÍAS (*Ligustrum lucidum\_ID 108723\_Calle Corral de la Caridad*):**



Localización: *Ligustrum lucidum* con ID108723 de la calle Corral de la Caridad, Distrito Norte



Vista general: árbol desvitalizado e inclinado



Heridas por impacto con vehículos



Cavidad a lo largo del tronco



Cavidad y pérdida de sección en el cuello/base del tronco

